



Sestaoko Udala
Ayuntamiento de Sestao

(BIZKAIA)

NOTA ACLARATORIA

En relación con el expediente 03/2021 relativo a la contratación de la Redacción del proyecto de urbanización y ulterior Dirección Facultativa de la Obra de Reurbanización de la calle Alameda Las Llanas, en el tramo comprendido entre la Plaza del Kasko y el Cementerio Municipal, aclarar respecto a **EXPERIENCIA PROFESIONAL**:

- **EN EL SOBRE SEGUNDO**, tal y como establece la cláusula 11 del PCAP, se adjuntará la documentación requerida en la cláusula 9 del PPT referida a la SOLVENCIA PROFESIONAL O TECNICA.

Esta documentación hará referencia a la **solvencia MINIMA legalmente exigible que es de 3 AÑOS**.

- **EN EL SOBRE TERCERO**, tal y como establece la cláusula 12 del PCAP, se puntuará con 5 puntos la mayor experiencia acumulada hasta un máximo de 10 años a razón de un punto por cada dos años de experiencia **A PARTIR DE LA SOLVENCIA MINIMA DE 3 AÑOS**.

Por lo tanto, se deberá adjuntar y se valorará la experiencia **DESDE EL TERCER AÑO** y por diez años, es decir, **HASTA EL AÑO TRECE**.

Sestao, a 24 de febrero de 2021

Fdo.: Jon Andoni Amas Etxeandia

JEFE DE LA SECCIÓN DE INTERIOR/CONTRATACION